



DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO

En virtud de lo dispuesto en los artículo 37 y 40 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los artículos 195 y 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, RESUELVO CONVOCAR Sesión de este **AYUNTAMIENTO PLENO** a celebrar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica:

Clase de Sesión:..... **ORDINARIA**
Número de Sesión:..... **06/2024**
Fecha de la Sesión:..... **13 de septiembre de 2024**
Hora de celebración en primera convocatoria:..... **13:00 HORAS**
Lugar de celebración: **Salón de Actos de la Casa Consistorial**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN PLENO 05/2024, EXTRAORDINARIO, DE 13 DE AGOSTO DE 2024).
SEGUNDO	DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986.
TERCERO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE AMPLICACIÓN DE COLEGIO.
CUARTO	ASUNTOS DE URGENCIA.
QUINTO	RUEGOS Y PREGUNTAS.

Notifíquese esta Resolución a los Señores y Señoras Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, recordándoles que de no poder asistir por causa justificada tienen la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

En Garciotum, a 10 de septiembre de 2024

El Alcalde, David Palomares García



Ante mí, el Secretario, Fernando Punzano Gómez